

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., **Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).**

Pertenencia de MARÍA CÁRDENAS Y OTROS CONTRA URBANIZACIÓN BUENA VISTA - EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicado: 110013103 009 2019 00128 00.

Ingresó: 10/03/2022.

En atención a la suspensión de la audiencia del 20 de abril de 2022, con ocasión de las dificultades en la conexión presentada por algunos de los convocados, el juzgado

RESUELVE

Para continuar la audiencia de que trata el artículo 372, 375 del CGP, y de ser el caso, artículo 373 CGP, se señala la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.) del día diez (10) de marzo de dos mil veintitrés(2023).-

En su oportunidad, por la secretaría del juzgado se informará acerca del recito judicial donde la misma deberá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto. Por la secretaría procédase de conformidad.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

Jffb

[Dos Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce094f8c6ed3c76f9e09076acfaa619941d578e89ff2768c3f442bf809b46895**

Documento generado en 13/12/2022 08:10:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>